



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 2002 015 /

VISTO:

La renuncia presentada por el Sr. **SERGIO ARNOLDO MANCINELLI PEREDA**, a contar del 01 de Febrero de 2002, para acogerse al beneficio de Renta Vitalicia establecido en el artículo 88°, del Reglamento del Personal; las disposiciones sobre Renta Vitalicia establecidas en el Decreto U. de C. N° 96-068, de fecha 22 de Abril de 1996, modificado por el Decreto U. de C. N° 2000-201 de fecha 22 Diciembre de 2000; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-102 de fecha 14 de Mayo de 1998; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO :

1. Acéptase, a contar del **01 de Febrero de 2002**, la renuncia presentada por el Sr. **SERGIO ARNOLDO MANCINELLI PEREDA**, al cargo de Profesor Titular D.N., en la Facultad de Ciencias Biológicas, para acogerse al beneficio de Renta Vitalicia, contemplado en el Art. 88, del Reglamento del Personal y en Decreto U. de C. N° 2000-201, de fecha 22 de Diciembre de 2000.
2. Concédase al Sr. Mancinelli Pereda el beneficio de Renta Vitalicia dispuesto en el artículo 88° del Reglamento del Personal, en la modalidad especial de **pago contado**, contemplado en el Art. 2°, punto C del Decreto U. de C. N° 2000-201.

En consecuencia, el Sr. Mancinelli Pereda percibirá una indemnización equivalente al valor presente del beneficio que por concepto de Renta Vitalicia le corresponde, considerando para su cálculo las disposiciones contenidas en el Decreto U. de C. N° 2000-201.

3. Suprimase, a contar de la misma fecha el puesto de Profesor Titular D.N., ítem 775793 (22320), que ocupa el Sr. Mancinelli Pereda, en la Facultad de Ciencias Biológicas.
4. La Dirección de Personal determinará el monto de la Renta Vitalicia, ejecutará lo dispuesto precedentemente, el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas comunicará al Sr. Mancinelli Pereda, el beneficio concedido.

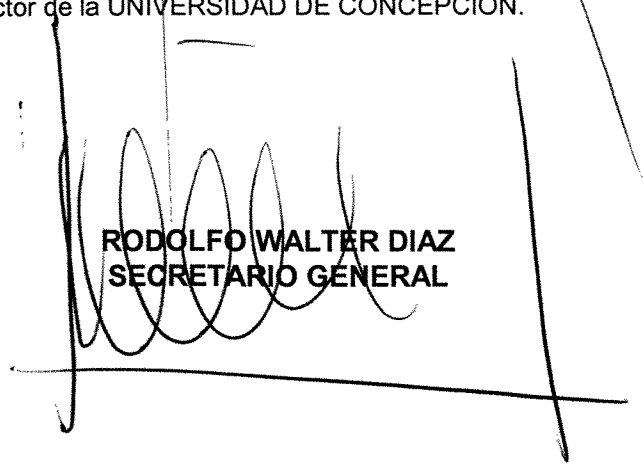
Transcríbese al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; a la Contraloría; al Servicio Jurídico; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad; de Presupuesto; de Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Secretaría General

CONCEPCION, 17 de Enero de 2002.-



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

PEC/MSM/erg

2002-010